



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

RESOLUCION N° 2095/2025

EXPEDIENTE N° 16-00920/24

Buenos Aires, 14 de JULIO de 2025.

VISTO:

Las presentes actuaciones, y;

CONSIDERANDO:

1°) Que mediante el dictado de la Resolución n° 234/25, de fecha 11 de febrero de 2025, se autorizó la prórroga de la contratación bajo la modalidad de locación de servicios en favor de Ivana Andrea Visslai, a fin de que continúe prestando servicios profesionales en el ámbito de la Subdirección de Despacho de la Administración General hasta el día 30 de junio de 2025.

2°) Que, atento al vencimiento de la medida propiciada, la Subdirección de Despacho le solicitó a la Administración General que se prorrogue la contratación de la señora Visslai, con efectos a partir del día 1° de julio de 2025 (vide fojas 86).

3°) Que resulta responsabilidad primaria del área solicitante, la selección y evaluación de los servicios cuya contratación requiere.

4°) Que a fs. 84/85 y 90 lucen adunadas las copias del Documento Nacional de Identidad y del certificado de antecedentes penales de la persona que se requiere contratar.

5°) Que a fs. 88 la División Programación Presupuestaria de la Administración General de este Consejo de la Magistratura informa la disponibilidad presupuestaria para llevar adelante la prórroga de la contratación autorizada oportunamente.

6°) Que a fs. 89 intervino el Departamento de Contaduría de la Dirección General de Administración Financiera y realizó los registros contables para afrontar las erogaciones resultantes de lo aquí dispuesto.

USO OFICIAL

7°) Que a fs. 91 intervino la Dirección General de Recursos Humanos como área técnica, e informó sobre los antecedentes y viabilidad de lo solicitado.

8°) Que a fs. 92/94 intervino la Secretaría de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen SAJ n° 1437/25 y concluyó que no tiene objeciones jurídicas que formular.

9°) Que a fs. 95 luce adunada la conformidad del señor Administrador General.

10°) Que la Dirección General de Recursos Humanos, el Departamento de Contaduría de la Dirección General de Administración Financiera, la Secretaría de Asuntos Jurídicos y la Administración General en el ámbito de sus competencias, no han formulado objeciones a la prosecución del trámite.

11°) Que según con lo indicado por la Secretaría de Asuntos Jurídicos en su dictamen, la Presidencia resulta competente para el dictado de la presente medida en atención a las facultades delegadas por el Plenario mediante las resoluciones CM n° 104/1999 y n° 287/15, y en consonancia con el criterio sentado en la sesión del órgano plenario del 20 de diciembre de 2023.

12°) Que la intervención en el presente expediente ha sido delegada por la Presidencia en la Vicepresidencia.

Por ello,

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA

DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) Autorizar a la Administración General del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la contratación bajo la modalidad de locación de servicio - conforme modelo aprobado por Anexo I de la Resolución AG n° 160/2024- a favor de Ivana Andrea VISZLAI (DNI N° 30.371.222), por un monto total de pesos seis millones seiscientos mil (\$ 6.600.000,00) en concepto de honorarios, pagadero en un monto mensual de pesos un millón cien mil (\$ 1.100.000,00), a partir del día 1° de julio de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, para prestar servicios en la



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

EXPEDIENTE N° 16-00920/24

Subdirección de Despacho de la Administración General de este Consejo de la Magistratura de la Nación.

2°) Instruir a la Dirección General de Recursos Humanos a confeccionar el contrato autorizado en el punto 1° de la presente Resolución.

3°) Afectar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto al presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JEF.-

AGUSTINA DIAZ CORDERO
VICEPRESIDENTA
del Consejo de la Magistratura
del Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL